CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTICULO 1o .-** Contrátese con la firma G.I.A.F.A. S.R.L., invirtiendo la suma de pesos treinta y siete mil setecientos sesenta ($ 37.760), para la compra de los elementos que se detallan en el Anexo I y que forma parte de la presente Ley.-

**ARTICULO 2o .-** La compra a que se refiere el artículo anterior será destinado para la zona de Bañado de los Pantanos.-

**ARTICULO 3o .-** El Ente Provincial de Energía La Rioja (E.P.E.LA R.) tendrá a su cargo la ejecución de los trabajos públicos, suministro y provisión de otros bienes no detallados en el Artículo lro., locaciones y todo otro contrato que sea necesario para garantizar el funcionamiento del Generador.-

**ARTICULO 4o .-** Los fondos que demande la compra dispuesta en el Artículo lro., serán tomados de la partidas asignadas en el presupuesto para la Función Legislativa.-

**ARTICULO 5o .-** Transfiérase en propiedad al Ente Provincial de Energía La Rioja (E.P.E.LA R.), la compra que prevé el Artículo lro., previa intervención de los organismos pertinentes.-

**ARTICULO 6o .-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 108o Período Legislativo, a dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres. Proyecto oresentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS.-**

**L E Y Nro. 5.917.-**

**FIRMADO:**

JORGE RAUL YALIS - VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADODS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

## ANEXO I

| ITEM | CONCEPTO |
|---|---|
| 1.- | 1 Aereo Generador Electrico Marca Bergey - Modelo BWC EXCEL - PD de 10 KW.- |
| 2.- | 1 Equipo controlador para comandar bomba centrífugo de 7,5 HP - trifásico 220 v., CA Marca Bergey.- |
| 3.- | 1 Torre tubular de 24 mts. de altura, con sistema de elevación con aparejo, diámetro de los tubos 10 pulgadas, siendo anclajes, tensores y demás partes móviles, Marca GIAFA, sobre base de Planos Bergey.- |
| 4.- | 1 Bomba sumergible Marca Franklin de 7,5 HP, para cañería de 6 pulgadas, motor trifásico 220 Volt. para trabajar entre 50 y 80 metros de profundidad.- |
| 5.- | 60 mts. de caño galvanizado de 2 pulgadas para salida de agua.- |
| 6.- | 65 mts. de cable para alimentar el motor de la bomba.- |
| 7.- | 30 mts. de cable de bajada del Generador.- |
| 8.- | 1 Central Meteorológica compuesta por indicador de dirección y velocidad del viento y temperatura ambiente, con memoria para una medición cada 30 minutos durante 60 días. |
| 9.- | Mano de obra para el diseño y marcación del terreno donde se deben construir las bases de hormigón armado para soporte de las riendas de la torre.- |
| 10.- | Mano de obra para armado de torre, colocación del Generador, conexión de cables y puesta en marcha de la bomba sumergible.- |
| | TOTAL DE LOS ITEM $ 37.760.- |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA